SOLICITUD DE PRECOTIZACION. No 082 DE 2026

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre - cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS PIEZAS EDITORIALES E INSTITUCIONALES PROYECTO PA_TECNOACADEMIA_2025_307_37 REQUERIDAS POR EL SENA, PARA LA DIFUSIÓN DEL CONTENIDO MISIONAL DE LA ENTIDAD.

Se solicita registrar sus cotizaciones al siguiente contacto:

Correo: contratacioncasanare@sena.edu.co
damarquez@sena.edu.co

Dirección Radicación Correspondencia: Oficina de Dirección del SENA Regional Casanare, ubicada en la carrera 19 N. 36-68 Yopal, Casanare.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. De igual forma, puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico. El oferente debe discriminar en su pre - cotización el valor unitario y discriminar el impuesto al consumo y/o IVA en los casos en que se genere este impuesto.

El interesado deberá tener en cuenta todos los gastos como se deriven de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, impuestos, constitución, garantía única, suministros, transporte, operarios, etc.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 30 DE ABRIL DE 2026

Se solicita presentar la cotización, teniendo en cuenta el siguiente formato (indicando si aplica IVA y que porcentaje):

1. **DATOS DEL PROPONENTE**

RAZÓN SOCIAL	
NIT	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	

C.C. REPRESENTANTE LEGAL	
CIUDAD Y DIRECCIÓN DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	

2. COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA % (TARIFA) - IMPOCONSUMO (TARIFA) (Si aplica)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A COTIZAR

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS PIEZAS EDITORIALES E INSTITUCIONALES PROYECTO PA_TECNOACADEMIA_2025_307_37 REQUERIDAS POR EL SENA, PARA LA DIFUSIÓN DEL CONTENIDO MISIONAL DE LA ENTIDAD.

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a cumplir con la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCION COMPLETA DEL ELEMENTODE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	CERTIFICACIONES	**CERTIFICACIONES:** Certificaciones para jóvenes participantes del programa Tecnoacademia. **Medidas**: Tamaño carta **Material**: Opalina de alta calidad **Impresión**: A color y conforme a los lineamientos del SENA. **Incluye**: Diseño gráfico	UNIDAD	900
2	LIBRO	**LIBRO:** **Título**: 500 curiosidades: Ciencia **Autor**: Varios	UNIDAD	20

		No. Páginas: 192 **Idioma**: español **Encuadernación**: Tapa dura **Tipo**: Impreso **ISBN**: 9788419087096 **Dimensiones**: 24,8 cm x 18 cm x 2 cm en empaque		
3	LIBRO	**LIBRO:** **Título**: Ciencia asombrosa y circuitos geniales **Autor**: Susan Martineau **No. Páginas**: 52 **Idioma**: español **Encuadernación**: Tapa dura **Tipo**: Impreso **ISBN**: 9789583067587 **Dimensiones**: 25.5 x 19.7 x 0.8 cm	UNIDAD	20
4	PENDONES	**PENDONES:** Pendón tipo araña **Impresión**: Digital en plóter full color, alta resolución **Material**: Estructura metálica y banner 13 oz. **Medidas**: 80x180 cm **Incluye**: Diseño gráfico	UNIDAD	4

5. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

En atención al Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 respecto a los Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, el SENA exigirá los siguientes amparos y garantías en razón a que debe existir un garante que asuma los posibles riesgos en la contratación; en ese orden, las garantías cubrirán los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, blindando a la Entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así

Beneficiario / Asegurado	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
NIT:	899.999.034-1
Dirección:	Carrera 19 No. 36-68 Yopal Casanare

Al respecto, el Contratista deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a la aceptación de la oferta, garantía única de cumplimiento a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que cubra los riesgos en que pueda incurrir la ejecución del contrato, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: Por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia mínima aproximada de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual; debe estar referida al presente proceso de contratación y encontrarse firmada por quien emite dicha garantía.
X	**Cumplimiento:** por el (20%) el valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y un (01) año más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. (No podrá ser inferior al 20% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de su perfeccionamiento.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y un (01) año más más, a partir de la fecha de aprobación de la garantía única. Los porcentajes y vigencias deberán mantenerse durante la ejecución y liquidación del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

6. LUGAR DE EJECUCION:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Yopal - Casanare, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, CARRERA 19 No 36-68 Barrio Aerocivil

7. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días, sin superar el 31 de diciembre del 2026
Se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

8. CONDICIONES DE LA PRE - COTIZACIÓN:

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar su pre-cotización, tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- Al formular la pre- cotización, el proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, tributos de constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios, instalación y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- El oferente deberá tener en cuenta que el SENA, efectuará al oferente las retenciones que de manera tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención
- La validez de la pre- cotización deberá ser de 30 días o superior.
- La pre - cotización deberá constar NIT, Dirección, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, nombre persona de contacto.
- El oferente debe anexar la matricula mercantil y el Rut, con el fin de verificar que la cotización sea presenta por personas con capacidad jurídica e idoneidad.

NOTA: Ante cualquier inquietud técnica puede comunicarse a través del SECOP II (mensajes) donde se cuenta con funcionarios quienes les brindarán acompañamiento y la asesoría necesaria. Posterior a la solución de las inquietudes respecto de los bienes/servicios debe enviarse la pre-cotización a través de SECOP II y/o al correo electrónico dispuesto.

NOTA: Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la Pre-cotización generan compromiso y obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

Yopal- Casanare, 27 de abril de 2026.

MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID

Firmado digitalmente por MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Fecha: 2026.04.27 09:10:14 -05'00'

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional con funciones de subdirectora de Centro

Responsable componente técnico: Levis Cerpa Ruiz /Coordinador de Formación Profesional Integral
Revisión Jurídica: Dorian Alfany Marquez / Profesional Contratada unidad de contratación
Elaboró: Nancy Yohanna Ayala / Apoyo área de contratación